

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFCINA DE CONTROL INTERNO

Seguimiento No.

87

La Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizo el seguimiento al plan de austeridad del gasto, dando cumplimiento a la Ley 1815 de 2016, Artículo 104, al Decreto 1068 del 2015 y a la Directiva presidencial 01 del 2016, observando lo siguiente:

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Celebración de contratos de prestación de servicios:

Durante el mes de junio de 2017 se suscribieron siete (7) contratos de prestación de servicios así: de prestación de servicios profesionales cinco (5) y prestación de servicios de apoyo a la gestión uno (1). Se evidenció en las carpetas de cada contrato la certificación firmada por parte de la Coordinadora de Talento Humano y el Secretario General, donde consta que no existe personal suficiente cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015.

Gastos de campañas, eventos, publicaciones y elementos de divulgación:

Para el mes de junio del 2017 se causaron gastos por concepto de publicaciones por un total de \$75.064.519, corresponde a los siguientes contratos:

- Contrato N°213 con la Imprenta Nacional de Colombia, con el objeto de "Prestar el servicio de publicación de los actos administrativos emanados del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con excepción de los emitidos por la Dirección de Comercio Exterior, en el Diario Oficial durante la vigencia 2017", en el mes de junio se registró el pago de las facturas N°87583 correspondiente al mes de mayo por valor de \$652.100 y las facturas N°87734, N°87694 y N°87797 del mes de junio por un total de \$1.537.800.
- Contrato N°168 con la Imprenta Nacional de Colombia, con el objeto "Prestar el servicio de publicación de los actos administrativos emanados de la Dirección de Comercio Exterior", en el mes de junio se registró el pago de las facturas N°87554 y N°87584 correspondientes al mes de mayo por valor total de \$1.837.500 y la factura N°87695 de junio por valor de \$1.830.900.
- Contrato N° 333 con Gran Imagen, con el objeto de "Prestar el servicio de impresión y escaneo con suministro de tóner...", en el mes de junio se causaron los gastos por este concepto correspondientes a los siguientes meses: enero por \$9.868.357, febrero por \$9.868.357, marzo por \$15.033.589, abril por \$8.421.456 y mayo por valor de \$16.577.846; para un total de \$59.769.603.
- Contrato N°239 con la Editorial la unidad S.A., con el objeto de "Contratar el servicio de publicación de avisos en un diario de amplia circulación nacional...", en el mes de junio se causó el gasto correspondiente al mes de mayo por la factura N°177317 por valor de \$1.320.000; por la publicación de cuatro avisos.

Reducción de gastos Generales

a. Acuerdos Marco

De acuerdo a la información publicada en la página institucional del Mincit, por parte del Grupo de Contratos en el mes de junio se suscribieron cuatro (4) contratos mediante el Acuerdo Marco de precios tienda virtual del Estado Colombiano:

- Con la Previsora S.A. con el objeto de "Suministro de Seguros Obligatorios de Accidente de Tránsito - SOAT-para los vehículos de Propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o de aquellos por los cuales sea legal o contractualmente responsable el Ministerio" por valor de \$12,53 millones.
- Con Mr Clean S.A. con el objeto de "Prestación de servicio integral de aseo y cafetería, incluyendo el arrendamiento de maquinaria y suministro de elementos necesarios para la realización de estas labores, en la sede del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la ciudad de Cartagena" por \$44,57 millones.
- Con la Previsora S.A. con el objeto de "Adquisición de seguros para los vehículos de propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o de aquellos por los cuales sea legal o contractualmente responsable. Póliza 1010554 Seguro de Automóviles poliza colectiva", por valor de \$64,63 millones.

Desarrollo del seguimiento:

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Seguimiento No.

87

10. viaticos y gastos de viajes

Gasto de viáticos: Para el mes de junio se causaron gastos por concepto de viajes y viáticos por valor de \$307.968.655, el 88% corresponde al rubro de inversión y el 12% al rubro de funcionamiento, en relación al mismo mes del año anterior el gasto fue de \$515.185.230.

Viajes nacionales: Se tomó una muestra de los funcionarios que viajaron en el mes de junio, por medio del aplicativo de Gestión Documental, pestaña Comisiones, se verificó el tipo de clase en el que viajaron y se observó que las comisiones se realizaron en clase económica.

Viajes internacionales: Para el mes de junio de acuerdo al aplicativo de Gestión Documental, pestaña comisiones, registran nueve (9) comisiones al exterior, estas fueron en clase económica; la Ministra viajó en clase ejecutiva cumpliendo con el artículo 2.5.11.5 del Decreto 1083 del 2015.

Tiempo de anticipación solicitud de la comisión: En relación a este ítem la Coordinadora del Grupo de Viáticos propuso una acción de mejora para dar cumplimiento a los tiempos establecidos en el procedimiento, la acción está en periodo de ejecución.

c. Consumo de combustible:

De acuerdo a la información enviada por parte del Grupo Administrativa se cumplió la Resolución 2547 del 2008 "Por la cual se fija el tope mensual de suministro de combustible para los vehículos asignados a los despachos de los directores técnicos del ministerio de Comercio, Industria y Turismo", en relación al consumo de combustible la dependencia con mayor consumo fue la Dirección de Calidad y Turismo consumo de 43,86 galones en el mes de junio.

d. Otros

De acuerdo con la información reportada en el SIF Nación y en la página institucional, en el mes de junio del 2017 en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se evidenció la suscripción de contratos con el objeto de realizar mejoras suntuarias, de adquirir vehículos, para la realización de recepciones o fiestas o para contratos de publicidad y/o propaganda personalizada.

Se suscribieron los contratos N°304 y N°305, para la adquisición de "portátiles para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo...", de acuerdo a los estudios previos de los contratos la justificación para la compra, es la siguiente:

"... Ahora bien establece el Decreto 210 de 2003 en su artículo 13. Oficina de Sistemas de Información. Son funciones de la Oficina de Sistemas de Información, las siguientes: "9.Coordinar el mantenimiento y actualización de las aplicaciones sistematizadas, del software de base, del hardware y de los equipos de comunicación y de red, de acuerdo con las necesidades y políticas y desarrollo del organismo".

De conformidad con lo expuesto y a fin de proveer mecanismos que faciliten su cumplimiento, resulta necesario la adquisición de equipos de cómputo como actividad de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y mejoramiento continuo para las diferentes áreas, toda vez que muchos de los equipos portátiles y estaciones de trabajo existente ya cumplieron su ciclo de vida útil de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 3019 de 1989 indica que la vida útil de los activos fijos depreciables, adquiridos a partir de 1989 será la siguiente:.... computadores 5 años".

Observaciones:

Generó plan de mejoramiento: Si No

No. Observaciones: 0

ELABORADO POR:

PROBADO POR:

FECHA DE APROBACION: 27/07/2017